

## COMUNICADO DE PRENSA

### **Primer caso en América Latina TSE otorga nacionalidad costarricense a persona apátrida**

- Modificación al Reglamento del Estado Civil agilizó trámite
- “*Chiriticos*” es otro ejemplo de lucha contra la carencia de nacionalidad.

**San José, martes 5 de junio de 2018.** Recientemente, Costa Rica fue el escenario de un hecho histórico: por primera vez en América Latina, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) otorgó la nacionalidad costarricense a una persona apátrida. Es decir, alguien que no ha sido reconocido como nacional por ningún país en el mundo y, por ende, era invisible jurídicamente ante la sociedad.

Gracias a la reforma del Reglamento del Estado Civil realizada por este órgano electoral, Eloísa Castro Méndez pudo concretar todos los trámites necesarios para obtener la nacionalidad costarricense y su cédula de identidad, con los derechos legales y sociales que su condición de ciudadana le confiere.

*“Por no tener ese documento, aunque soy diabética, cuando iba enferma a los hospitales no me atendían... Ahora estoy feliz y le doy gracias a todos lo que me ayudaron, porque ahora puedo recibir atención médica”,* comentó Castro, visiblemente emocionada, cuando finalmente se convirtió en ciudadana.

Con este caso, Costa Rica se convierte en el primer país latinoamericano en contar con legislación sobre apatridia y en concretar el trámite del otorgamiento de nacionalidad. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reporta dentro de sus estadísticas hasta 10 millones de personas que viven en esa condición.

*“A sus 69 años de edad, esta madre de seis hijos ya no volverá a vivir la infinidad de momentos difíciles que debió atravesar por ser apátrida. Ahora podrá votar y tener acceso a servicios médicos, bancarios, ayudas estatales y a todos los beneficios y derechos que tiene un ciudadano costarricense. Este es un caso de suma importancia a nivel mundial, pues concreta el cumplimiento de una serie de compromisos que realiza el país con la ratificación de dos convenciones que persiguen la reducción de los*

*casos de apatridia*”, explicó Luis Bolaños, Director General del Registro Civil del TSE.

### **Proyecto “Chiriticos”**

Otros esfuerzos realizados por la institución en esta lucha para erradicar la apatridia en el mundo, es el proyecto denominado “*Chiriticos*”. La iniciativa nació en el 2014 y es desarrollada conjuntamente por el Registro Civil de Costa Rica y el de Panamá, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El objetivo de “*Chiriticos*” es eliminar el riesgo de apatridia en la población indígena Ngäbe-Buglé y así regularizar la condición civil de dichos ciudadanos.

Este grupo migra anualmente desde su comarca ubicada en Chiriquí (Panamá) hasta Sixaola, Coto Brus y la zona de Los Santos en Costa Rica, para trabajar en fincas bananeras, plataneras y cafetaleras. Durante ese periodo, nacen niños en suelo nacional y por temor a ser deportados o, por problemas económicos, no registran a sus hijos ante las autoridades civiles.

Desde su puesta en marcha, el proyecto contabiliza más de 23 mil trámites civiles realizados en beneficio de esta población indígena.

“*Chiriticos*” es un proyecto pionero en el mundo y es ejemplo de coordinación binacional para atender a las poblaciones migrantes.

Según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el mundo actualmente existen cerca de 10 millones de personas viviendo en estado de apatridia.

Con acciones como estas, el TSE se cobija cada vez más con rostro humano y da un paso adelante para superar ese flagelo mundial.